## **DICTAMEN DE PREADJUDICACION**

Expediente: N° 11/2024

Procedimiento: Licitación Pública N° 05/2024

Objeto: Provisión de Descartables para el Servicio Farmacia de este Hospital Dr. René

Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 31 de enero de 2023 a las 11:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 12 de enero de 2024, según Acta N° 247, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 05/2024 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 06/2024. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

F

Fecha límite de envío de ofertas: 31 de enero a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA Nº 1: VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9): Presenta oferta por un monto total de \$387.729.223,80. (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$332.756.451,60). –
OFERTA Nº 2: PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3): Presenta oferta por un monto

total de \$359.953.939,60.-

OFERTA Nº 3: DCD PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30-66393469-0): Presenta oferta por un total de \$46.154.853,55.-

OFERTA Nº 4: LABORATORIOS JAYOR S.R.L. (CUIT 30-71220533-0): Presenta oferta por un monto total de \$99.016.662,00-.

OFERTA Nº 5: FLOSAN S.R.L. (CUIT 30-70811125-9): Presenta oferta por un monto total de \$206.760.226,81.-

OFERTA Nº 6: XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5): Presenta oferta por un total de \$486.506.849,95 (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$486.507.234,99). –

OFERTA Nº 7: BYMED S.R.L. (CUIT 30-68032900-8): Presenta oferta por un monto total de \$66.577.017,00.-

OFERTA Nº 8: TECNOIMAGEN S.A. (CUIT 33-70704423-9): Presenta oferta por un total de \$389.875,00 -.

OFERTA Nº 9: EURO SWISS S.A. (CUIT 30-70895389-6): Presenta oferta por un total de \$239.540.977,08.- (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$225.788.407,08). –

OFERTA Nº 10: SEISEME S.A. (CUIT 30-63834068-9): Presenta oferta por un monto total de \$39.460.659,00.-

OFERTA Nº 11: UNIC COMPANY S.R.L. (CUIT 30-60012470-2): Presenta oferta por un monto total de \$24.210.320,00.-

OFERTA Nº 12: ABLE S.A. (CUIT 30-71403495-9): Presenta oferta por un monto total de \$242.894.725,00.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.86 y 87 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 88 a 124 de la firma Vital Life S.A., 125 a 255 de la firma Propato Hnos SAIC, 256 a 309 de la firma Dcd Products S.R.L., 310 a 483 de la firma Laboratorios Jayor S.R.L., 484 a 507 de la firma Flosan S.R.L., 508 a 539 de la firma Ximax S.R.L., 540 a 629 de la firma Bymed S.R.L., 630 a 722 de la firma Tecnoimagen S.A., 723 a 768 de la firma Euro Swiss S.A., 769 a 870 de la firma Seiseme S.A, 871 a 1054 de la firma Unic Company S.R.L. y de 1055 a 1112 de la firma Able S.A.

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 1113 a 1127).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. La responsable del Servicio Farmacia expresa que "las ofertas desde el punto de vista técnico se ajustan a los requerimientos solicitados. Excepto el renglón 83 ofrecido por la firma Propato Hnos SAIC, ya que el insumo no se ajusta a lo solicitado; y el renglón 126 ofrecido por la firma Vital Life S.A debido a la presentación del insumo-5 unidades- y la necesidad del área es por 2 unidades, ya que es un producto estéril que no se puede fraccionar" (fs.1130).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:



- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) En virtud a los Puntos 8.1 y 8.4 del PBCP, todas las firmas presentan la documentación requerida.
- d) Se aclara que al totalizar la oferta de la firma Vital Life S.A., se ha detectado un error aritmético en el pedido de cotización, por lo que se ha recalculado el total considerando los precios unitarios de los renglones ofertados.

## Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) Declarar desiertos los renglones 17, 18, 27, 28, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 61, 66, 72, 76, 77, 82, 83, 97, 98, 109, 118, 131, 142, 143, 156, 186, 187, 189, 190, 191, 198, 199, 205, 208, 209, 210, 215, 242, 243, 249, 254, 268, 270, 276, 277, 279, 305, 306 y 309 por falta de presentación de ofertas.
- b) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 35, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 74, 75, 78, 89, 129, 130, 157, 164, 165, 184, 200, 211, 212, 213, 214, 216, 266, 283, 284 y 320 al oferente VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9) por un monto total de \$ 45.594.595,80.-
- c) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, 300 unidades del renglón 148 por un importe de \$ 207.798,00 -debido al fraccionamiento- y los renglones 4, 22, 41, 45, 60, 62, 63, 64, 65, 81, 111, 119, 135, 137,139, 159, 163, 193, 194 y 207 al oferente PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3) por un monto total de \$ 28.509.562,69.-



- d) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 14, 15, 67, 73, 79, 80, 85, 86, 87, 104, 120, 121, 166, 169, 171, 172, 203, 204, 299, 300 y 301 al oferente DCD PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30-66393469-0) por un monto total de \$ 19.742.135,70.-
- e) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 40, 42, 108 y 122 al oferente FLOSAN S.R.L. (CUIT 30-70811125-9) por un monto total de \$ 3.312.025,80.
  - f) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 19, 36, 37, 38, 39, 43, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 123, 124, 127, 138, 140, 141, 144, 145, 146, 147, 150, 160, 168, 170, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 192, 201, 206, 218, 225, 226, 227, 237, 238, 239, 240, 241, 250, 251, 252, 253, 271, 275, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 302, 303, 310, 311 y 312 al oferente XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5) por un monto total de \$ 178.472.513,40.-
  - g) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 16,20, 96, 125, 126, 161, 162, 174, 188, 273, 274, 307, 308, 313, 314, 315, 316, 317, 318 y 319 al oferente BYMED S.R.L. (CUIT 30-68032900-8) por un monto total de \$ 57.069.417,00.-
  - h) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 182 y 185 al oferente TECNOIMAGEN S.A. (CUIT 33-70704423-9) por un monto total de \$ 26.955,00.-
  - i) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, 9800 unidades del renglón 26 por un importe de \$246.666,00 -debido al fraccionamiento ofrecido- los renglones 21, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 68, 69, 70, 71, 84, 110, 128, 149, 152, 153, 158, 167, 173, 181, 195, 196, 197, 217, 219, 220, 221, 224, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 269, 278, 280, 281, 282, 292, 295, 296, 297, 298 y 304 al oferente EURO SWISS S.A. (CUIT 30-70895389-6) por un monto total de \$18,251,445,10

X

- j) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 9, 117, 132, 133, 134, 136, 151, 154, 155, 222, 223 y 272 al oferente SEISEME S.A. (CUIT 30-63834068-9) por un monto total de \$ 36.897.459,00.-
- k) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 88 y 202 al oferente UNIC COMPANY S.R.L. (CUIT 30-60012470-2) por un monto total de \$ 3.286.500,00.-
- I) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 244, 245, 246, 247, 248, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265 y 267 al oferente ABLE S.A. (CUIT 30-71403495-9) por un monto total de \$ 30.482.800,00.-

Para los renglones 4, 35, 45, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 73, 85, 88, 89, 129, 130, 138, 141, 144, 148, 157, 159, 163, 164, 165, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 192, 200, 211, 212, 213, 214, 216, 246, 247, 259, 283, 284, 302, 303 y 304 se formula recomendación de adjudicar ya que conviene la adjudicación de los mismos aunque hayan sido la única oferta presentada.

Goordinadora de Compras Coordinadora de Compras Htal. Dr. René Favaloro SAMI

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 26 de febrero de 2024.

Lic. Pablo Bellizzi Dir. de Administración Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

Dr. Rodolfo Pace Asesor Legal Htal. Dr. René Favaloro SAMIC